



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 •02630 LA RODA

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN LA TASA DE AGUA EJERCICIO 2023

Solicitud inicial

Renovación

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:	DNI:
Domicilio:	
Teléfono:	Nº CONTRATO AGUA

EXPONE: Que en relación con lo establecido en la Ordenanza número 7 reguladora de la tasa de Distribución de Agua, para poder acceder a la bonificación prevista en las mismas, reúne los requisitos necesarios del colectivo (marque lo corresponda):

Pensionistas mayores de 65 años	<input type="checkbox"/>
Pensionistas menores de 65 años	<input type="checkbox"/>
Desempleados/as mayores de 55 años	<input type="checkbox"/>
Familias numerosas	<input type="checkbox"/>

SOLICITA

Sea admitida y tenida en cuenta la presente solicitud para que se aplique la bonificación que corresponda según la Ordenanza Fiscal número 7.

AUTORIZA / NO AUTORIZA que sean comprobados los datos del padrón y cuantos otros sean necesarios para la correcta aplicación de la Ordenanza.

En La Roda, a de de 2022

FIRMA DEL SOLICITANTE

La solicitud deberá presentarse desde el 17 de octubre hasta el 19 de diciembre, siempre que se cumplan todos los requisitos.

La resolución estimatoria de su solicitud se entenderá notificada con la aplicación de la bonificación en el recibo correspondiente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN

PENSIONISTAS MAYORES DE 65 AÑOS	PENSIONISTAS MENORES DE 65 AÑOS	DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 55 AÑOS	FAMILIAS NUMEROSAS
<p>-Empadronamiento en la vivienda para la que se solicita la bonificación.</p> <p>-Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias.</p> <p>-Ser perceptor/a de una <u>pensión mínima</u> de viudedad o jubilación, o cualquier otro tipo de pensión mínima.</p>	<p>-Empadronamiento en la vivienda para la que se solicita la bonificación.</p> <p>-Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias.</p> <p>-Ser perceptor/a de una <u>pensión mínima</u> de viudedad o jubilación, o cualquier otro tipo de pensión mínima.</p>	<p>-Empadronamiento en la vivienda para la que se solicita la bonificación.</p> <p>-Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias.</p> <p>-Estar <u>desempleado/a e inscrito/a</u> como demandante de empleo.</p> <p><u>-Carecer de ingresos toda la unidad familiar superiores al SMI.</u></p>	<p><u>-Empadronamiento en la vivienda para la que se solicita la bonificación todos los miembros de la familia numerosa.</u></p> <p>-Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias.</p>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE DEPENDIENDO DEL COLECTIVO AL QUE PERTENEZCA

PENSIONISTAS MAYORES DE 65 AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI del solicitante - Fotocopia Certificado de pensión mínima - Fotocopia factura agua

PENSIONISTAS MENORES DE 65 AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI del solicitante - Fotocopia Certificado de pensión mínima - Fotocopia factura agua

FAMILIAS NUMEROSAS
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI del solicitante - Fotocopia del Título de Familia Numerosa - Fotocopia Factura agua

DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 55 AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI del solicitante - Fotocopia de ingresos de toda la unidad familiar - Fotocopia Justificante de demanda de empleo - Fotocopia Factura agua